

ABORDAJE ODONTOLÓGICO DEL PACIENTE CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Maite Echaide- Julian Acuña

Los trastornos del espectro autista (TEA) comprenden un grupo de trastornos del desarrollo que afectan habilidades y competencias cognitivas, emocionales y sociales, con etiología multifactorial y diversos grados de severidad. Las características más destacadas de su comportamiento incluyen deficiencias cualitativas en la interacción social y en la comunicación, comportamiento con patrones repetitivos y estereotipados y un repertorio restringido de intereses y actividades. En ellos se ubica un mayor requerimiento de atención odontológica que en el resto de los niños y representan un reto en el ámbito odontológico debido al complejo cuadro que pueden llegar a presentar, con sus actitudes conductuales inherentes. Existen, además, distintas barreras para el cuidado de la salud oral en estas personas por la falta de percepción de la enfermedad y de las necesidades de tratamiento; son muy ansiosos y exhiben reacciones del comportamiento negativas cuando se exponen a las características estándar del consultorio odontológico.

Es frecuente, a su vez, la presencia de determinados trastornos de la conducta alimentaria como por ejemplo pica o alimentación selectiva en base a determinado tipo de alimento o consistencia, que tiene que ver con las dificultades en el proceso de integración sensorial ante determinados estímulos.

Es muy frecuente observar que ante crisis de desborde, los padres o adultos que los acompañan reaccionan ofreciéndole algún tipo de bebida o alimento para calmarlos. Estas situaciones muchas veces pueden darse de manera muy frecuente, por lo que esta sumatoria en la frecuencia en el consumo, más las dificultades que aparecen en el momento de pretender realizar la higiene dental, propician la situación ideal para el inicio de las enfermedades más prevalentes a este nivel: la caries y la enfermedad periodontal, a edades muy tempranas; esta realidad también hace que ante lo complicado de obtener una atención odontológica adecuada, terminen siendo piezas precozmente perdidas.

Abordaje Odontológico del paciente con TEA

De acuerdo a nuestra experiencia podemos afirmar que:

No hay una sola manera de realizar un abordaje correcto; hay que comprender que cada niño/a es una persona individual y que lo que funciona en uno, no necesariamente funcionará en otro; constantemente debemos pensar en nuevas estrategias.

Es fundamental el trabajo interdisciplinario, ya que de allí podemos obtener valiosas herramientas que facilitarán nuestra tarea y colaborarán con la desensibilización del paciente.

La constancia en esta tarea es la base principal en la generación del hábito y debe trasladarse a todo nivel; tanto en la casa para la incorporación de la técnica de cepillado, como en el consultorio, con encuentros al principio lúdicos, en los que de manera escalonada, se irán incorporando el instrumental y las diferentes maniobras, siempre anticipadas, ya sea por medio de la palabra o con algún objeto (muñecos, macromodelos), donde los pueda visualizar.

Si luego de un número coherente de encuentros no se obtiene ningún avance en su conducta, se deberá evaluar el uso de la sedación consciente, que es la técnica mediante la cual se logra deprimir en un grado mínimo el grado de conciencia, permitiendo la permeabilidad respiratoria y manteniendo los reflejos protectores. Claramente es un tratamiento que se debe llevar a cabo en un centro, la medicación debe ser prescrita y monitoreada por un médico, quién, luego de una evaluación clínica, indicará medicación y dosis adecuada para ese paciente. La droga de elección suele ser una benzodiacepina de acción ultra corta (midazolam), aunque también pueden utilizarse otras, previa interconsulta con su médico de cabecera (en la que se tendrán en cuenta el tratamiento farmacológico de base que ya se encuentre recibiendo).

Una vez seleccionada la droga a utilizar, el protocolo a llevar a cabo será el siguiente:

- Recomendación de 3 horas de ayuno
- Control clínico médico previo a la administración de la medicación y autorización para realizar el procedimiento
- Con la autorización, administrar la droga prescrita y aguardar su efecto.
- Realización del procedimiento, siempre con monitoreo.
- Control médico postoperatorio e indicaciones por escrito.
- Es importante que siga realizando visitas periódicas para continuar con la sensibilización.